REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de septiembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 1612
RADICADO. 05360 31 03 001 2021 00217 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora para los fines que estime pertinentes, **nota devolutiva remitida por parte del Grupo de Gestión Jurídica Registral** de la Superintendencia de Notariado y Registro, respecto de la comunicación de embargo comunicada a esa dependencia mediante oficio Nro. 0495 del 20 de octubre de 2021 (anexos 32 y 33 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 46** fijado en la página web de la Rama Judicial el **14 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

4

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa24620472d94539b64a423b9a997fa6ae95554f44571be12ed6769d66e1d988**
Documento generado en 13/09/2022 03:31:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica